



# Asamblea General

Distr. limitada  
7 de julio de 2020  
Español  
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones

## Quinta Comisión

Tema 135 del programa

Proyecto de presupuesto por programas para 2020

**Proyecto de resolución presentado por la Presidencia de la Comisión tras la celebración de consultas officiosas**

### Modelo global de prestación de servicios

*La Asamblea General,*

*Recordando* la sección III de su resolución [67/246](#), de 24 de diciembre de 2012, el párrafo 13 de la sección VII de su resolución [69/262](#), de 29 de diciembre de 2014, el párrafo 19 de su resolución [69/273](#), de 2 de abril de 2015, la sección XIX de su resolución [70/248 A](#), de 23 de diciembre de 2015, la sección XVII de su resolución [71/272 A](#), de 23 de diciembre de 2016, la sección IV de su resolución [72/262 C](#), de 5 de julio de 2018, y su decisión [73/547 B](#), de 15 de abril de 2019,

*Habiendo considerado* el informe del Secretario General sobre el modelo global de prestación de servicios para la Secretaría de las Naciones Unidas<sup>1</sup> y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>,

*Decide* mantener en examen la cuestión del modelo global de prestación de servicios y volver a examinar la situación de los informes mencionados<sup>1,2</sup> en la parte principal de su septuagésimo quinto período de sesiones<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> [A/73/706](#).

<sup>2</sup> [A/73/791](#).

<sup>3</sup> Aplazamiento de la decisión sobre si se deben seguir examinando los informes, si la Asamblea General debe solicitar al Secretario General que presente un informe nuevo, actualizado o revisado, o si no se debe adoptar ninguna medida sobre los informes.

